ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 05, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES" – AD REFERENDUM, PLURIANUAL - ID 269772

En la ciudad de Asunción, a los DOCE DIAS días del mes de Marzo del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de lasOfertasrecibidasen el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL, ID 269772**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 10/03/2.014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. ISIDRO R. SEGOVIA M.**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos.
2. **SRA. MARISSA MACORITTO**, representante de la Dirección de Protocolo.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

SEGUNDO: La presente contratación corresponde a un proceso Ad Referéndum sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria 2014 según el programa anual de contrataciones del presente llamado publicado en el SIC con las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta.**

Seguidamente se prosigue con la Evaluación de conformidad al artículo 152 de la Ley Nº 5142/14. Así mismo, al ser un llamado plurianual se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria asignado al Ministerio de Industria y Comercio conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres, de fecha 10/03/2014**, observándose la recepción de 3(tres) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº Oferta	EMPRESA:	IMPORTE TOTAL DE RECARGO SOBRE EL PRECIO DEL BILLETE
1	CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L.-FUN TRAVEL S.R.L.	0%
2	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	0%
3	INTER-EXPRESS S.A.	0%

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Marissa Macoritto

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Nelson Florentin
Abogado

CUARTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes para este proceso de Contratación.

SEXTO:De conformidad al artículo 35, del Decreto N° 21909/03 Que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",la adjudicación se dará bajo el Sistema de abastecimiento simultáneo. El Sistema de abastecimiento simultáneo referido en el Artículo 20, inciso r), de la ley, es aquel que contempla el suministro de bienes y/o servicios por más de un proveedor o contratista como resultado de una misma licitación. Se adjudicará la mayor cantidad posible a aquel oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, y las restantes cantidades a los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja.

CAPACIDAD LEGAL:

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L.-FUN TRAVEL S.R.L.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	INTER-EXPRESS S.A.
1. Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo D (Formulario Nº 1) debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente: Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas **CONSORCIOA SUNCION TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L, MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. e INTER-EXPRESS S.A.** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Nelson Florentín
Abogado

Marissa Macoritto

CAPACIDAD FINANCIERA:

- Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de las empresasparticipantes elaborado para la presente contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Índices Financieros	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Denominación de la empresa	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Utilidad Después del Impuesto / Capital
ASUNCION TOURS S.R.L. (EMP.LIDER)/2010	2,285	0,433	25
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A./2010	9,366	0,082	0,942
INTER-EXPRESS S.A./2010	2,211	0,347	4,764
ASUNCION TOURS S.R.L. (EMP.LIDER)/2011	2,052	0,483	86,589
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A./2011	6,534	0,123	0,411
INTER-EXPRESS S.A./2011	3,041	0,301	2,012
ASUNCION TOURS S.R.L. (EMP.LIDER)/2012	30,168	0,033	64,635
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A./2012	16,319	0,053	0,643
INTER-EXPRESS S.A./2012	47,127	0,461	0,713
PROMEDIO	≥ 1	≤ 0,80	+
ASUNCION TOURS S.R.L. (EMP.LIDER) 10/12	**11,502**	**0,316**	**58,831**
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. 10/12	**10,739**	**0,086**	**0,665**
INTER-EXPRESS S.A. 10/12	**17,460**	**0,370**	**2,496**

Verificada la planilla que antecede se puede observar que las empresas **CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. e INTER-EXPRESS S.A., cumplen** con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme a lo requerido (Deberá ser mayor o igual a 1; No deberá ser mayor a 0,80; Deberá ser positivo, en promedio, en los periodos 2010 – 2011 – 2012).

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica las ofertas presentadas por las empresas **CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. e INTER-EXPRESS S.A.**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L.-FUN TRAVEL S.R.L.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	INTER-EXPRESS S.A.
SecciónII) DDLIAO 11.1f) Constancia de pertenecer al programa BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Nelson Florentín
Abogado

Marissa Macoritto

SecciónII) DDLIAO 11.1f) Fotocopia del Certificado de Habilitación IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SecciónII) DDLIAO 11.1f) Fotocopia de la Habilitación y Licencia al día expedida por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SecciónII) DDLIAO 11.1f) Listado de un mínimo de 5 clientes corporativos, indicandoNombre de la empresa, actividad. Persona encargada y teléfonos para sercontactados en caso de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SecciónII) DDLIAO 11.1f) Experiencia en Comitivas Oficiales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SecciónII) DDLIAO 11.1e) En base al relatorio ilustrativo de la empresa en cuanto a la capacidad de provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SecciónII) DDLIAO 11.1e) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados por el CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L, se observa que lo ofertado **cumple** con las especificaciones técnicas, así también, con la documentación requerida por la convocante en las condiciones del llamado estipuladas en el PBC, por lo que se procede a evaluar su oferta.

La empresa MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.no presenta un documento en donde conste lo solicitado en la Sección II Datos de la Licitación (DDL) - IAO punto 11.1 (f) **b) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)**, por lo que en fecha 18/03/2014 se procede a solicitar mediante Nota DICON Nº 161/2014 remita lo solicitado en el PBCpara el punto anteriormente mencionado, hasta las 10:00 hs. del día 19/03/2014.

La empresa MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. presenta un documento de fecha 12/03/2014 con una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión, a modo de constancia, solicitado en la Sección II Datos de la Licitación (DDL) - IAO punto 11.1 (f) **b) Constancia de pertenecer al programa BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)**.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados por laempresa MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., se observa que lo ofertado **cumple** con las especificaciones técnicas, con la documentación requerida por la convocante en las condiciones del llamado estipuladas en el PBC, específicamente en lo que respecta ala Sección II Datos de la Licitación (DDL) - IAO punto 11.1 (f) **b) Constancia de pertenecer al programa BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)**,documento presentado en el plazo solicitado, por lo que se procede a evaluar su oferta.

La empresa INTER-EXPRESS S.A. no presenta un documento en donde conste lo solicitado en la Sección II Datos de la Licitación (DDL) - IAO punto 11.1 (f) **b) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)**, por lo que en fecha 18/03/2014 se procede a solicitar mediante Nota DICON Nº 162/2014 remita lo solicitado en el PBC para el punto anteriormente mencionado, hasta las 10:00 hs. del día 19/03/2014.

Nelson Fiorentin
Abogado

Marisa Macoritto

La empresa INTER-EXPRESS S.A. presenta un documento de fecha 06/02/2013, a modo de Certificado, solicitado en la Sección II Datos de la Licitación (DDL) - IAO punto 11.1 (f) **b) Constancia de pertenecer al programa BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.),** documento que se encuentra vencido para el presente ejercicio Fiscal.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados por laempresa INTER-EXPRESS S.A., se observa que lo ofertado se ajusta con las especificaciones técnicas,y **No Cumple**, con la documentación requerida por la convocante en las condiciones del llamado estipuladas en el PBC, específicamente en lo que respecta ala Sección II Datos de la Licitación (DDL) - IAO punto 11.1 (f) **b)Constancia de pertenecer al programa BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)**, documento que se encuentra vencido para el presente ejercicio Fiscal, por lo que se procede a desestimar su oferta.

El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos legales que componen la Oferta para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas:

B) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L.-FUN TRAVEL S.R.L.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
b) Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección del Registros Públicos.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Cumple	Cumple
e) Certificado de Cumplimiento Tributario		
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple

CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L.-FUN TRAVEL S.R.L., presenta SIPE Nº 1287228 y se visualiza que presenta la *Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección del Registros Públicos (Activo)*, Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) (Activo). Así mismo presenta documento físico de la Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10, por lo tanto su oferta **cumple** con los requerimientos solicitados en este punto en el PBC.

MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., presenta SIPE Nº 1286869 y se visualiza que presenta visualiza que presenta la *Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección del Registros Públicos (Activo, así mismo presenta estatuto en forma física autenticado por escribanía)*, Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) (Activo). Presenta documento tanto físico como del SIPE (Activo) de la

Nelson Florentín
Abogado

Marissa Macoritto

Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10, por lo tanto su oferta **cumple** con los requerimientos solicitados en este punto en el PBC.

Verificados los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas presentados, se observa que lo ofertado por las empresas CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L.-FUN TRAVEL S.R.L. y MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.**CUMPLEN** con las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

- **Según lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 1. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2). Criterios Económicos:**

1. Criterios Económicos:	CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L.-FUN TRAVEL S.R.L.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los 3 últimos años.	Cumple	Cumple
Capital Social Integrado: deberá ser del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.	Cumple	Cumple

Denominación de la empresa	VOLUMEN DE FACTURACION	CAPITAL SOCIAL INTEGRADO	
CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. FUN TRAVEL /2012	2.139.924.400	303.000.000	CUMPLE
MAYARA TRAVEL S.A./2012	30.621.462.808	1.000.000.000	CUMPLE
CONDICIÓN	PROMEDIO NO < al 50% (2010 al 2012)	≥ 35,078,000	
CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. FUN TRAVEL	2.439.732.304	303.000.000	CUMPLE
MAYARA TRAVEL S.A.	31.048.359.087	1.000.000.000	CUMPLE

Condición establecida en el PBC: Para oferentes en consorcio, en lo que respecta a Criterios Económicos, se tendrá en cuenta a la empresa designada como Líder para la calificación de los Ratios Financieros. En lo que respecta a Volumen de facturación y Capital Social Integrado se tendrá en cuenta la sumatoria de los datos presentados por las empresas consorciadas en conjunto.

Verificada la planilla que antecede se puede observar que las empresas **CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L. y MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., cumplen** con lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 1. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2). Criterios Económicos.

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del Oferente, y el que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Para dicha ponderación, se tendrá en cuenta en primer lugar, al oferente que presente el **mejor índice de rentabilidad** promedio para los períodos solicitados; si aún

Nelson Florentín
Abogado

Marissa Macoritto

persistiere el empate, se tendrá en cuenta al oferente que presente el mejor índice de liquidez promedio para los períodos solicitados; y si aún persistiere el empate, se tendrá en cuenta al oferente que presente el mejor índice de endeudamiento promedio para los períodos solicitados.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más apta, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Criterios de Adjudicación:

Según lo establecido en el PBC, IAO 35.1, de conformidad al Artículo 63, Decreto 21.909/03, la Convocante adjudicará el Contrato al Oferente:

a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y
c) Que presente el porcentaje de recargo evaluado como el más bajo.

Para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, la Convocante opta por el Sistema de Abastecimiento simultáneo, aplicando las reglas establecidas en el PBC,IAO 35.2, específicamente en el inciso b) En caso de que no existan **más de DOS ofertas** que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: **60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.**

EMPRESA: CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L.					
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**
Provisión de Pasaje Aéreo Nacional	Pasaje y Servicio Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del territorio nacional. Los tickets serán emitidos en forma de billete electrónico enviado a un correo electrónico autorizado dentro de la institución de inmediato, a cambio de Orden de Compra emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.	1	Unidad	Evento	0%
Provisión de Pasaje Aéreo Internacional	Pasaje y Servicio Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Los tickets serán emitidos en forma de billete electrónico enviado a un correo electrónico autorizado dentro de la institución de inmediato, a cambio de Orden de Compra emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.	1	Unidad	Evento	0%
					0%

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados, se observa que lo ofertado **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

Nelson Florentín
Abogado

Marissa Macoritto

EMPRESA: MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.					
Descripción	**Especificaciones Técnicas**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**
Provisión de Pasaje Aéreo Nacional	Pasaje y Servicio Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del territorio nacional. Los tickets serán emitidos en forma de billete electrónico enviado a un correo electrónico autorizado dentro de la institución de inmediato, a cambio de Orden de Compra emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.	1	Unidad	Evento	0%
Provisión de Pasaje Aéreo Internacional	Pasaje y Servicio Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Los tickets serán emitidos en forma de billete electrónico enviado a un correo electrónico autorizado dentro de la institución de inmediato, a cambio de Orden de Compra emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.	1	Unidad	Evento	0%
					0%

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados, se observa que lo ofertado **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

NOVENO:Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, bajo el sistema de adjudicación de abastecimiento simultáneo, teniendo a las ofertas evaluadas como aptas, **este Comité recomienda la adjudicación de la** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES", AD REFERENDUM – PLURIANUAL, ID 269772 según el siguiente detalle:

Empresa: CONSORCIOASUNCION TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L.,bajo la modalidad de Contrato Abierto y por el sistema de abastecimiento simultáneo como la empresa mejor calificada, por un importe de Gs. Ciento Cincuenta Millones (Gs.150.000.000) como monto mínimo y hasta Gs.Trescientos Millones (Gs.300.000.000) como monto máximo, correspondiente al 60% del monto total del llamado.-

Empresa: MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.,bajo la modalidad de Contrato Abierto y por el sistema de abastecimiento simultáneocomo la segunda empresa mejor calificada, por un importe de Gs. Cien Millones (Gs.100.000.000) como monto mínimo y hasta Gs. Doscientos Millones (Gs.200.000.000) como monto máximo,correspondiente al 40% del monto total del llamado.-

Nelson Florentín
Abogado

Marissa Macoritto

Siendo las 15:00 hs. del día Cuatro de Abril del año Dos Mil Catorce se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. ISIDRO R. SEGOVIA M.
Dirección de Servicios Administrativos

MARISSA MACORITTO
Dirección de Protocolo

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección Gral. de Asuntos Legales